



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTA NÚMERO 22/2021 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia; con fundamento en lo que disponen los artículos los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, 11, 12, fracciones II, XVI y XXIV 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIV, y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XII, XIV, XX, XXI, XXIII, XXIV y XLVII, 23, 24, 25, 27, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, X, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII y XXXIV del Reglamento Interior del tribunal electoral del estado de Campeche se reunieron la magistrada y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos, María Eugenia Villa Torres, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

El Magistrado Presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos, pasar la lista de asistencia de la magistrada y los magistrados asistentes. -----

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que se encuentran presentes de manera virtual la magistrada y los magistrados que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al Presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del tribunal electoral del estado del Estado de Campeche. -

Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el Magistrado Presidente, Francisco Javier Ac Ordóñez; que a la letra dice: - - - - -

PRIMERO: Someter a consideración y, en su caso aprobar, que Juana Isela Cruz López, Secretaria de Estudio y Cuenta de este tribunal electoral, funja de manera interina como Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local, durante los días 24 y 25 de agosto del año que transcurre, con el goce de las remuneraciones inherentes al cargo. Lo anterior, en virtud de que la actual titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral ha sido comisionada para una diligencia de carácter oficial fuera de la esta ciudad en ese mismo periodo.- - - - -

Por lo que después de un minucioso análisis de los asuntos del orden del día, son aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de la magistrada y los magistrados integrantes de este Pleno, por lo que se expide el siguiente; - - - - -

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba, que Juana Isela Cruz López, Secretaria de Estudio y Cuenta de este tribunal electoral, funja de manera interina como Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local, durante el periodo comprendido del 24 al 25 de agosto del año que transcurre, con el goce de las remuneraciones inherentes al cargo. Lo anterior, en virtud de que la actual titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral ha sido comisionada para una diligencia de carácter oficial fuera de la esta ciudad en ese mismo periodo.- - - - -

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su emisión. - - -



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano colegiado para que remita por oficio, copia certificada de la presente acta a Rosa Elena Arredondo Cervera, titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de los acuerdos tomados los cuales deberá comunicar mediante correo electrónico a los interesados para los efectos legales y administrativos correspondientes. -----

TERCERO. Cualquier situación no prevista en el presente documento será resuelta por el Pleno del Tribunal Electoral. -----

Magistrado Presidente, Magistrada y Magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada no presencial de pleno, siendo las once horas con veinte minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada y los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por UNANIMIDAD DE VOTOS, y firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello, quien certifica y da fe. Conste. -----


TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MÉX

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

BRENDA NOEMÍ DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA

CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CERTIFICO: -----
Que la presente hoja corresponde al Acta número 22/2021 de la sesión privada no presencial de
pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 23 de agosto de 2021, que consta
de un total de 4 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS